



CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA '24

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGION DE ATACAMA

INFORME BORRADOR



GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO

INFORME BORRADOR
CUENTA PÚBLICA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE ATACAMA 2024

1.- CAMBIO CLIMÁTICO.

El cambio climático representa una amenaza sin precedentes para nuestro país y para todo el mundo. Chile es un país altamente vulnerable al cambio climático. La intensificación de sequías, incendios forestales y eventos climáticos extremos, la pérdida de nuestra biodiversidad, la degradación de nuestras tierras y nuestros bosques, son solo algunos de los desafíos que enfrentamos hoy como país.

El cambio climático es una realidad y sus impactos pueden ser cada vez más frecuentes, duraderos e intensos. Atacama es una región vulnerable a este fenómeno, por eso es muy importante acelerar la acción climática. Como gobierno estamos implementando la Ley Marco de Cambio Climático y avanzando en medidas que nos permitan ser carbono neutrales a más tardar al 2050 y resilientes al clima. En la región de Atacama el Cambio Climático nos afecta de diversas formas, con generación de riesgos hacia la población, como por ejemplo aluviones y olas de calor, las cuales presentan desafíos multisectoriales para enfrentarlas.

La escasez hídrica es uno de los principales desafíos, ahora y hacia el futuro, convirtiéndose en un factor limitador para el desarrollo económico y social, llegando a intensificar situaciones de conflicto entre los usuarios de agua, comunidades y sector biodiversidad. Además, que los sectores de la minería, agricultura se verán fuertemente afectados por el Cambio Climático, especialmente por la sequía, debido a la disminución de disponibilidad de agua generando competencia por el uso de agua con el sector agrario y minero.

Del mismo modo se prevé un aumento de la erosión y desertificación en la región, afectando a diversos sectores productivos, comunidades y biodiversidad.

1.1 Logros 2023:

- a) Aprobación de Plan de acción regional de Cambio Climático (PARCC Atacama), según Resolución Exenta N° 447 del 28 de julio de 2023, Delegación Presidencial Regional de Atacama.
- b) Cuenta Pública de Cambio Climático 2023 realizada por el Gobierno Regional de Atacama
- c) Coordinación de reuniones de Comité Regional de Cambio Climático (CORECC) Región de Atacama.

1.2 Desafíos 2024:

- a) Implementación de la Ley Marco de Cambio Climático
- b) Implementación y seguimiento de Plan de acción regional de Cambio Climático (PARCC) región de Atacama
- c) Durante el periodo 2024 -2025 se actualizará el Plan de acción regional de Cambio Climático
- d) Apoyo a la elaboración de los 9 planes de acción comunal de Cambio Climático que serán financiados en su elaboración por el Gobierno regional de Atacama.

2.- CALIDAD DEL AIRE

2.1 Cumplimiento de Metas Calidad del Aire 2023

2.1.1 Avances en Implementación Plan de Prevención de la Contaminación en Huasco y su zona circundante.

- a) Se han ejecutado las medidas del Plan de Prevención correspondientes a la Seremi del Medio Ambiente, las cuales son capacitaciones a funcionarios Municipales de Huasco, difusión de información en página web ppda.mma.gob.cl y capacitaciones a la comunidad en temas de calidad del aire.
- b) De acuerdo a la evaluación de la norma primaria de calidad ambiental para MP10, realizada por la Superintendencia del Medio Ambiente en su "Informe de Evaluación de la red monitora de Huasco, año 2023", la localidad Huasco no se encuentra en estado de latencia.
- c) Se dio inicio al proceso de revisión de la Norma de Calidad del Aire para Material Particulado Sedimentable en la cuenca del Río Huasco, mediante la Res. Ex. N°706/2023 del MMA, publicada en el Diario Oficial el 28 de julio de 2023.
- d) Se dio inicio al Proceso de Revisión del Plan de Prevención de contaminación atmosférica de la Localidad de Huasco y su zona circundante, mediante la Res. Ex. N°1.058/2023 del MMA, publicada en el Diario Oficial el 26 de octubre del 2023.
- e) Se dio inicio al proceso de Rediseño de la Red Monitora de Huasco.

2.1.2 Mecanismo de Mejoramiento de la Calidad del aire Copiapó y Tierra Amarilla

- a) Se dio inicio al procedimiento para la elaboración del Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica por material particulado respirable a la zona de Copiapó y Tierra Amarilla, mediante la Resolución Exenta N° 33 publicada en el diario Oficial en enero de 2022.
- b) Se ha conformado el Comité Operativo (CO), compuesto por servicios públicos, y el Comité Operativo Ampliado compuesto por los integrantes del Comité Operativo y por personas naturales o jurídicas ajenas a la administración del estado, cuya función es elaborar el anteproyecto del Plan de Descontaminación de Copiapó y Tierra Amarilla.
- c) Se ha finalizado el Estudio "Antecedentes para Elaborar el Plan de Descontaminación Atmosférico de Copiapó y Tierra Amarilla".
- d) Se ha elaborado el Inventario de Emisiones de Material Particulado Respirable MP10 de las fuentes más relevantes al interior de la zona saturada por MP10 en Copiapó y Tierra Amarilla.
- e) Se ha dado inicio a la revisión y actualización del Plan de Descontaminación de la Fundición Potrerillos.

2.1.3 Gestión Calidad del Aire Chañaral

- a) El 9 de junio de 2022, en la sesión de comisión del Medio Ambiente de la Cámara de Diputadas y Diputados, realizada en la comuna de Chañaral, la Ministra del Medio Ambiente, comprometió la instalación y operación de una Estación de Monitoreo de Calidad del Aire de MP10 en el sector Aeropuerto de Chañaral.
- b) Se ha firmado un contrato comodato entre la Municipalidad de Chañaral y la Subsecretaría del Medio Ambiente a fin de instalar una estación monitorea en el sitio denominado INFOCENTRO de la ciudad, administrado por la Municipalidad.
- c) Se ha inaugurado la Estación Monitorea de Material Particulado respirable MP10, instalada en el sitio del INFOCENTRO de la Municipalidad, la cual mide en forma continua MP10 y variables meteorológicas.

- d) Gestiones para contar con una estación monitorea de material particulado respirable MP10 en la ciudad de Diego de Almagro.

2.2 Desafíos 2024 de Calidad del Aire

2.2.1 Anteproyecto PDA Copiapó – Tierra Amarilla.

- a) Elaboración Anteproyecto con Comité Operativo y Comité Operativo Ampliado.
- b) Elaboración Análisis de Impacto Económico y Social (AGIES) del Anteproyecto
- c) Coordinación Proceso de Consulta Pública del Anteproyecto.

2.2.2 Anteproyecto Plan de Descontaminación Potrerillos

Creación Comité Operativo y Comité Operativo Ampliado, cuya función será elaborar el Borrador del Anteproyecto de la Actualización del Plan de Descontaminación de Potrerillos.

2.2.3 Instalación y operación Estación de Monitoreo de Chañaral

Conexión en línea, tiempo real, en la página sinca.mma.gob.cl, a fin de ser visualizados por la comunidad los datos recopilados por la estación monitorea.

2.2.4 Plan de Prevención de Huasco

- a) Seguimiento e implementación de medidas del Plan de Prevención de Huasco
- b) Avance en proceso de Revisión de la Norma para Material Particulado Sedimentable cuenca del río Huasco.
- c) Avance de proceso de Revisión del Plan de Prevención de Huasco.
- d) Proceso de Consulta Ciudadana e Implementación de Rediseño de Redes de Monitoreo de Huasco

3.- TRANSICIÓN SOCIOECOLÓGICA JUSTA

3.1 Principales logros del período 2023 – 2024

- a) Se desarrolló el Programa de Capacitación para la comunidad de Huasco, 5ta versión y se concluyó con el estudio Antecedentes para la Revisión del Plan de Prevención de Huasco y Revisión de la Norma de Calidad del Aire para Material Particulado Sedimentable en la cuenca del Río Huasco.
- b) En la comuna de Huasco se inician tres estudios que aportan a las medidas de solución en las componentes de mar, agua y residuos del Programa para la Recuperación Ambiental y Social (PRAS) de Huasco, estos son: i) Estudio Caracterización fisicoquímica de la Bahía Huasco, Ensenada Chapaco y sector La Isla Guacolda; ii) Estudio Evaluación del Caudal Ecológico para la Conservación de los Ecosistemas Acuáticos del Río Huasco; y iii) Estudio de Alternativas Construcción Escombrera con Recuperación de Residuos para la Comuna De Huasco.
- c) Con el fin de ampliar la gobernanza y tener mayor representatividad en el Consejo para la Recuperación Ambiental y Social de Huasco (CRAS) se convoca a nuevos servicios públicos, sector turismo y organizaciones sociales a integrar el Consejo.
- d) En noviembre de 2023, en la comuna de Diego de Almagro, se propuso una metodología para definir el propósito y principios de la Mesa Provincial, y elaborar un plan de acción para los conflictos socioambientales de la provincia. La propuesta fue aprobada por unanimidad.
- e) En diciembre 2023, en la comuna de Huasco, se realizó el Seminario "Hacia la Transición Socioecológica Justa: Miradas desde la Recuperación Ambiental y Social" contando con la participación de 73 asistentes, de los cuales más del 50% pertenecen a sociedad civil y sector productivo de la zona.
- f) Marzo 2024, en Huasco, se desarrolla el Seminario Caudal Ecológico para el río Huaso con el objeto de contar con una instancia de discusión en

torno a las posibilidades y dificultades de implementar un caudal ambiental en el río Huasco.

3.2 PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO Y DESAFÍOS 2024

- a) **Renovación y ampliación del CRAS de Huasco:** Se formalizará la renovación y ampliación de la nueva gobernanza creando un nuevo Convenio de conformación del CRAS y concretando este proceso se procede a la firma de cada uno de los integrantes del mismo.
- b) **Actualización del PRAS Huasco:** Se realizará un proceso de actualización del programa con el fin de identificar la realidad actual de la comuna y poder elaborar nuevas propuestas y medidas de solución.
- c) **Elaboración del Plan de Acción Chañaral:** Junto a la Mesa Provincial de Medio Ambiente de Chañaral, se elaborará de forma participativa un plan de acción para abordar los conflictos socioambientales históricos y recientes de la provincia, reconocidos por las/os integrantes de la Mesa.
- d) **Implementación de medidas priorizadas:** Tras la aprobación del Plan de acción, se gestionará la implementación de las medidas priorizadas de corto plazo, lo cual implicará designar responsabilidades a diversas instituciones y organizaciones, además de conseguir el financiamiento necesario.

4.- RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD

4.1 Cumplimiento de Metas 2023-2024

4.1.1 Biodiversidad y Áreas Protegidas

Uno de los principales pilares de la ley 21.600 que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas SBAP, que tiene como principal función liderar la conservación de la biodiversidad en Chile, abarcando ecosistemas marinos y terrestres, tanto dentro como fuera de áreas protegidas.

- a) Durante el año 2023 se promulga la Ley 21.600 que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).
- b) Declaración Parque Nacional Desierto Florido: Se promulga Decreto N°12/2023 Ministerio de Bienes Nacionales, crea el "Parque Nacional Desierto Florido". El fenómeno del Desierto Florido es de una singular importancia florística y atractivo turístico, generando un espacio propicio para la investigación científica, la educación ambiental y el desarrollo de actividades reguladas de visitación turística.
- c) Declaración Área Marino Costera Protegida de Múltiples Usos (AMCP MU) Archipiélago de Humboldt, Decreto N°31/2023 Ministerio del Medio Ambiente, con reconocimiento de su carácter birregional, toda vez que éste abarca desde las costas de la comuna de Freirina, en la Región de Atacama, hasta la comuna de La Serena, Región de Coquimbo.
- d) Consultoría de Implementación de Plan de Recuperación Conservación y Gestión de Garra de León 2023 – 2024, Coexiste consultores
- e) Implementación de Plan de Recuperación Conservación y Gestión de Chinchilla cola corta 2023 – 2024, GESNAT consultores.
- f) Implementación de Plan de Recuperación Conservación y Gestión de Golondrinas de mar del norte y flora costera del norte.

4.1.2 Normas Secundarias de Calidad Ambiental del Río Huasco

El proceso de consulta indígena llegó a su término con la conclusión de la Etapa de Diálogo en marzo de 2023. Durante este proceso, se lograron establecer 43 acuerdos y 26 desacuerdos. Posteriormente, con la finalización de la Etapa de Sistematización, y Resolución Exenta N° 1485 se tiene el cierre oficial del Proceso de Consulta Indígena.

Se avanzó en la Elaboración del Proyecto Definitivo, actualizando la información de calidad del agua hasta 2022, con lo que se actualiza las normas aplicando la metodología del Anteproyecto. Se presentó avances y la propuesta de Proyecto Definitivo, a los Comités Operativo y Operativo Ampliado.

En el marco de la Elaboración del Proyecto Definitivo, para asegurar su factibilidad se han realizado coordinaciones con los organismos públicos involucrados en la implementación de las NSCA, aspectos que se están integrando al Proyecto Definitivo y su AGIES correspondiente.

4.1.3 Humedales

- a) En la cuenca del río Huasco en 2023 se solicita la declaración de oficio del Humedal Urbano Desembocadura río Huasco, que integrara el 4to Proceso de Oficio. Se integra el Estuario río Huasco como parte de la Red de monitoreo ambiental de ecosistemas acuáticos de Chile 2023-2024. En enero de 2024 se instala la Mesa Estratégica de Recursos Hídricos que busca lograr la seguridad hídrica de la cuenca en el marco del Plan de Gobierno Interministerial de Transición Hídrica Justa.
- b) En la cuenca del río Copiapó, en 2023 la Universidad de Atacama se adjudicó el Fondo de Protección Ambiental para el desarrollo del Plan de Manejo del Santuario de la Naturaleza Humedal Desembocadura río Copiapó. En 2023 se avanza en el proceso final de declaración de oficio del Humedal urbano Parque Kaukari.

- c) En la cuenca del río Salado, la Fundación Ciencia Atacama se adjudicó el Fondo de Protección Ambiental para el desarrollo del Plan de Gestión del Humedal Desembocadura río Salado.
- d) En las cuencas altoandinas en 2024 se iniciará el proceso de creación de la Red de Protección de Salares en el marco de la Estrategia Nacional del Litio.
- e) A nivel regional a inicios de 2024 se conforma el Comité Regional de Humedales, que busca la coordinación interinstitucional en materia de humedales, integrando, a la academia y el municipio con humedal urbano declarado. El trabajo de este comité se orientará a todos los humedales presentes en la región, con énfasis en los humedales urbanos.

4.1.4. Áreas de Conservación de Múltiples Usos (ACMU)

- a) Isla Grande de Atacama: Ubicada en el borde costero de la comuna de Caldera, entre la desembocadura del río Copiapó y el Morro. Declarada. Plan de Manejo Aprobado. Licitación en proceso para implementación Plan de Manejo, Fortalecimiento del Comité para la coordinación, supervigilancia, fiscalización y monitoreo (COFI) y Fortalecimiento del Consejo de Gestión Local.
- b) Archipiélago de Humboldt: Es un área birregional Declarada. En la actualidad está el proceso para la Elaboración del Plan de Manejo, además del Sistema de Gobernanza.
- c) Bahía Chasco: Proceso de sociabilización realizado. Ministerio solicita mayores antecedentes Analizar propuesta área con los antecedentes complementarios solicitados Solicitada.
- d) Pan de Azúcar: Es un ACMU, que se proyecta como complemento marino costero del Parque Nacional Pan de Azúcar. Se ha avanzado en la Elaboración de TDR para caracterización ecológica Borde costero de Chañaral y Parque Nacional Pan de Azúcar, además de los antecedentes para el Informe Técnico Justificadorio (ITJ).

4.1.5 Gestión de Suelos con Potencial Presencia de Contaminantes (SPPC) 2023

- En el marco de la mesa de pasivos ambientales PAM, liderada conjuntamente con el MINVU, se definió un plan de trabajo que incluye una priorización de sitios con potencial presencia de contaminantes (relaves abandonados) y la identificación de iniciativas e instrumentos para impulsar la gestión.

4.2 Desafíos 2024 de Recursos Naturales y Biodiversidad

4.2.1. Biodiversidad y Áreas Protegidas

- a) Determinación de Sitios prioritarios de la estrategia nacional y regional de biodiversidad de la macrozona norte, que pasarán a regirse por lo establecido en la ley N°21.600.
- b) Elaboración Plan de Manejo Santuario de la Naturaleza Humedal costero de Totoral (licitación pública con ejecución 2024-2025).
- c) Elaboración Plan de Manejo Santuario de la Naturaleza Humedal costero de la desembocadura del río Copiapó (Concurso especial FPA para ejecución 2024-2025).
- d) Dictación de Decreto de aprobación de Plan de Recuperación Conservación y Gestión de Pingüino de Humboldt.
- e) Inicio de tramitación para la Elaboración de Plan de Recuperación, Conservación y Gestión de Copiapó.

4.2.2 Normas Secundarias de Calidad Ambiental del Río Huasco

Se espera que, durante el presente año, se concluya la elaboración del Proyecto Definitivo de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental (NSCA) del río Huasco. Una vez finalizado, este proyecto será sometido a revisión y aprobación, y su promulgación se llevará a cabo mediante Decreto Supremo. Este hito representa un paso significativo hacia la protección de los ecosistemas acuáticos y recursos hídricos.

4.2.3. Humedales

- a) Declaración de oficio Humedal Urbano Parque Kaukari y Desembocadura río Huasco: Durante el transcurso de este año se espera cerrar la declaración de oficio del Humedal Urbano Parque Kaukari en la comuna de Copiapó, y avanzar con el proceso de declaratoria del Humedal Urbano Desembocadura río Huasco.
- b) Promulgación Norma Secundaria Calidad Ambiental río Huasco y Programa de Involucramiento Comunitario: Durante el segundo semestre se espera la promulgación de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del Rio Huasco tras 18 años desde su inicio, con ello iniciar la elaboración de su Programa de Medición y Control de la Calidad Ambiental, y dar cumplimiento a los acuerdos alcanzados durante el Proceso de Consulta Indígena, iniciando así el Programa de Involucramiento Comunitario.
- c) Plan de Gestión de Humedal Desembocadura río Salado en la comuna de Chañaral: En el año 2024 se iniciará la elaboración del Plan de Gestión Integral del Humedal Desembocadura río Salado y sus cuencas aportantes, financiado por el Fondo de Protección Ambiental, adjudicado por la Fundación Ciencia Atacama.
- d) Entregar el estudio "Evaluación del caudal ecológico para la conservación de los ecosistemas acuáticos del Río Huasco, Región de Atacama" desarrollado en el marco del PRAS de la comuna de Huasco, a la Mesa Estratégica de Recursos Hídricos de la cuenca del río Huasco, promoviendo su continuidad y eventual implementación.

4.2.4 Áreas de Conservación de Múltiples Usos (ACMU)

- a) Implementación Plan de Manejo del ACMU Isla Grande de Atacama, a través de la realización de una consultoría con fondos compartidos del Ministerio del Medio Ambiente y el proyecto GEF Humboldt 2. Se desarrollarán talleres con los sectores y actores del área marina, para trabajar sobre 3 estrategias priorizadas del PM, como lo son la pesca sustentable, el turismo sustentable y el plan de manejo de residuos. Además, se fortalecerá el COFI y la consolidación y formalización del Consejo de Gestión Local, para así establecer la gobernanza del área protegida.
- b) Propuesta y Proceso de sociabilización del Plan de Manejo, para el ACMU Archipiélago de Humboldt a través de la realización de una consultoría con fondos Ministeriales y del Proyecto GEF Gobernanza Marino Costera, el que además propondrá un sistema de gobernanza.
- c) Analizar propuesta de ACMU Bahía Chasco, con los antecedentes complementarios solicitados, para la toma de decisión.
- d) Licitación de proyecto en el Borde Costero de Chañaral y Borde Costero de Parque Nacional Pan de Azúcar. Antecedentes para la elaboración del ITJ para solicitar el ACMU Pan de Azúcar.

4.2.5 Gestión de Suelos con Potencial Presencia de Contaminantes (SPPC) 2024

- a) Concretar la firma de convenio de colaboración entre los integrantes de la mesa PAM y avanzar en la materialización de las actividades definidas en el plan de trabajo para abordar la gestión de pasivos ambientales.
- b) Elaborar un Plan de Acción Regional, que permita priorizar los sitios relevantes de la región y propiciar la generación de acuerdos y acciones entre actores necesarios para avanzar en la gestión de esos sitios, en el marco del desarrollo del estudio "Promoción de la Participación y Acompañamiento al Proceso de Elaboración de la Política Nacional de Sitios Contaminados", en desarrollo por el MMA, para el año 2024.

5.- ECONOMIA CIRCULAR Y RESIDUOS

5.1 Hitos y Logros 2023

5.1.1 Gestión de Residuos

- a) Construcción e inicio operación Relleno Sanitario Comuna de Diego de Almagro: En el mes de agosto del año 2023 se inaugura la construcción del relleno sanitario de la comuna de Diego de Almagro, dando paso a su operación. Consideró una inversión de M\$ 1.544.453 proveniente del FNDR con provisión del Programa de Residuos Sólidos de la SUBDERE y beneficiará a una población de 18.664 habitantes.
- b) Construcción Relleno Sanitario Comuna de Chañaral: La iniciativa cuenta con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y se encuentra en proceso de análisis técnico - económico por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESO), gestionando su recomendación.
- c) Transferencia de capacidades para funcionarios públicos: Se realizaron dos cursos de capacitación a través de la academia de Adriana Hoffmann dirigido a funcionarios públicos y municipales. Se coordinaron visitas de terreno de equipos municipales a comunas con experiencias de valorización exitosas y en la administración y operación de rellenos sanitarios.

5.1.2 Economía Circular

a) Ejecución Proyecto Fondo para el Reciclaje Vallenar

El proyecto se ejecutó durante 12 meses y consideró la entrega de kits de reciclaje que corresponden a 4 contenedores para papel y cartón, latas, vidrio y plástico PET, y entrega de composteras para reciclaje de residuos orgánicos, en 50 hogares de la población Pablo Neruda de Vallenar, ello, como parte de la implementación de un proyecto piloto de separación en

origen y recolección selectiva puerta a puerta de residuos que irán a reciclaje. Además, el proyecto adjudicado por la I. Municipalidad de Vallenar obtuvo el mejor puntaje de evaluación a nivel nacional, ya que en su formulación consideró, por ejemplo, la contratación de 2 recicladores de base de la comuna para efectuar retiros del material reciclable, además de la capacitación y sensibilización de la comunidad para el correcto uso del equipamiento, contribuyendo con ello a visibilizar la función de los recicladores de base y a su incorporación en trabajos formales.

El retiro selectivo de los materiales reciclables fue realizado por medio de un vehículo municipal y, se realizarán charlas sobre prevención de la generación de residuos y manejo de residuos reciclables en organizaciones sociales y comunidad beneficiada, lo que irá acompañado de una campaña comunicacional a nivel comunal, a través de redes sociales, cápsulas radiales, entrevistas radiales y videos educativos.

El proyecto de la Ilustre Municipalidad de Vallenar denominado "Implementación de programa piloto de separación en origen y retiro selectivo con la inclusión de recicladores de base para potenciar el reciclaje en la Comuna de Vallenar" fue distinguido por el Ministerio del Medio Ambiente, como uno de los más destacados desde la instauración del Fondo.

b) Proyecto Planta de Compostaje Comuna de Caldera

Desarrollo de la Cooperación Técnica No Reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo: "Economía Circular Inclusiva en la Alianza del Pacífico", dentro de la cual se licitó la consultoría para el diseño de plantas de compostaje para las Comunas de Caldera, Renca y Pucón en el marco de la implementación de la Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos para Chile 2020-2040.

El objetivo general de la consultoría, ya finalizada, fue desarrollar estudios previos y los proyectos de ingeniería, arquitectura, estructura y especialidades, además de elaborar los expedientes de algunos permisos asociados a la regularización, funcionamiento y financiamiento para las plantas de compostaje de las Comunas de Caldera, Renca y Pucón.

Los objetivos específicos de la consultoría fueron los siguientes:

- a) Desarrollar estudios previos, proyectos de ingeniería, arquitectura, estructura y especialidades para los proyectos de infraestructura de las plantas de compostaje de las comunas de Caldera, Renca y Pucón.
- b) Desarrollar los expedientes de algunos permisos necesarios para regularizar los proyectos de infraestructura de las tres plantas de compostaje individualizadas.
- c) Desarrollar el documento de perfil para ser presentado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional por el municipio de Caldera, específicamente a la fase de ejecución del proyecto de la planta de compostaje municipal, utilizando la Metodología vigente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

La ingeniería fue desarrollada por la Consultora Geociclos durante 2023, con apoyo de un equipo de profesionales de la Ilustre Municipalidad de Caldera y del Ministerio del Medio Ambiente.

Estás 3 plantas representan los pilotos macro zonales, tanto en ingeniería como en logística y operación, para ser replicadas en el resto del país e implementar la Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos y la futura ley de orgánicos, actualmente en tramitación legislativa.

5.2 Desafíos 2024 de Economía Circular y Residuos

5.2.1 Gestión de Residuos

- a) Articular las gestiones para el cumplimiento y seguimiento de las acciones definidas en el Plan de Acción Regional de Residuos de la Secretaría Ejecutiva de Residuos (SER) 2021-2030.
- b) Licitación para la construcción del Relleno Sanitario para la comuna de Chañaral.
- c) Iniciar la operación del relleno sanitario de la comuna de Chañaral
- d) Avanzar en la materialización de iniciativas de valorización de residuos orgánicos, en el marco de la implementación de la Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos, ENRO, en la región.

5.2.2 Economía circular

a) Continuar ejecutando proyectos de reciclaje financiados por el Fondo para el Reciclaje del MMA en diferentes comunas de la región.

Promover en las municipalidades el fortalecimiento de los equipos de medio ambiente para la elaboración y postulación de proyectos en los llamados anuales que realiza el MMA para la adjudicación de los recursos, y para la posterior implementación y ejecución de los proyectos favorecidos.

b) Continuar Cooperación Técnica No Reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo: “Economía Circular Inclusiva en la Alianza del Pacífico”

Finalizar la elaboración de los expedientes de permisos asociados a la regularización, funcionamiento y financiamiento para la Planta de Compostaje de la comuna de Caldera y presentar el Proyecto al Sistema Nacional de Inversiones.

6.- EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

6.1 Hitos y Logros

6.1.1 Fondo de Protección Ambiental (FPA)

- a) En Atacama, el FPA en sus concursos tradicionales, ha asignado recursos por un total de mil ciento setenta millones de pesos a un total de 224 proyectos. En el año 2023 se ejecutaron 6 proyectos por un total de 36 millones de pesos.

- b) Para ser desarrollados el año 2024, en el 2023 se seleccionaron 7 proyectos, que en total recibirán recursos por un total de 42 millones de pesos, en áreas de Cambio Climático y Descontaminación Ambiental, Economía Circular y Gestión de Residuos, Eficiencia Hídrica y Energética, y Valoración y Conservación de la Biodiversidad.

6.1.2 Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos

A continuación, se muestra la base de datos asociada a los establecimientos educativos que completaron el envío de su Informe de Revalidación o de su Expediente de Certificación Ambiental 2023, y los resultados obtenidos en el proceso.

N°	Establecimiento	Comuna	Nivel
01	JI Caracolito	Chañaral	E
02	JI Arco Iris	Chañaral	M
03	JI Semilla del Puerto	Chañaral	M
04	JI Incahuara	Diego de Almagro	M
05	JI Pecezuelos	Caldera	M
06	Escuela Byron Gigoux James	Caldera	M
07	Escuela Industrial Salesiana	Copiapó	M
08	JI Semillitas del Chañar	Copiapó	M
09	Scuola Italiana	Copiapó	M
10	JI Juan Pablo II	Copiapó	E
11	Escuela San Pedro	Copiapó	M
12	Colegio Capianni	Copiapó	M
13	JI Amanecer	Copiapó	M
14	JI Amancay	Freirina	E
15	JI Burbujitas	Huasco	E
16	JI Mis Raíces	Huasco	E
17	JI Vista Alegre	Vallenar	M

6.1.3 Sistema de Certificación Ambiental Municipal

En Atacama, desde el año 2012, se ha implementado el Sistema de Certificación Ambiental Municipal, cuyo principal objetivo es empoderar la Gestión Ambiental Local en las comunas del país. El SCAM tiene carácter voluntario y está desarrollado para la instalación de la temática ambiental en forma sistematizada, estandarizada, gradual y realista en las organizaciones municipales.

Dentro de la estrategia y a fin de incentivar la vinculación de los municipios con este programa en Atacama, se han destinado recursos financieros para la implementación del mismo en los municipios de Caldera, Copiapó,

Vallenar, Huasco, Tierra Amarilla, Chañaral, Freirina, Alto del Carmen y Diego de Almagro.

Actualmente, integran el SCAM los municipios de Diego de Almagro, Chañaral, Tierra Amarilla, Copiapó, Caldera, Alto del Carmen, Vallenar y Huasco, quienes se encuentran desarrollando las acciones conducentes a obtener la certificación ambiental en diversos niveles.

Principales Logros 2023

A continuación, se muestra la base de datos asociada a los municipios que desarrollan sus respectivos procesos de Certificación Ambiental 2023.

Nº	Municipio	Nivel SCAM	Observaciones
01	Caldera	Nivel V	En Proceso
02	Chañaral	Nivel IV	En Proceso
03	Copiapó	Nivel IV	En Proceso
04	Huasco	Nivel V Apresto	En Proceso
05	Vallenar	Nivel V Implementación	En Proceso
06	Diego de Almagro	Nivel III	En Proceso
07	Tierra Amarilla	Nivel II	Certificado
08	Alto del Carmen	Nivel III	En Proceso

6.1.4 Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS)

El Ministerio del Medio Ambiente, pone a disposición de la ciudadanía 16 oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), ubicadas en cada una de sus Secretarías Regionales Ministeriales. En ellas la ciudadanía puede solicitar información ambiental y administrativa, presentar reclamos y sugerencias, así como recibir orientación y asistencia en los trámites que necesite ejecutar ante el Ministerio del Medio ambiente. En ellas se busca:

- Brindar una atención de calidad, sin discriminación, amable y oportuna, facilitando el cumplimiento de sus deberes y asegurando el ejercicio de sus derechos ante el Ministerio del Medio Ambiente.
- Las mejoras implementadas al SGS, así como el mejor desempeño de los apoyos de alguna SEREMIS y Divisiones, en las tareas relativas al registro de las atenciones telefónicas, presenciales y a la velocidad de preparación de las propuestas de respuesta, son algunos de los factores que incidieron en esta situación.

Durante el año 2013, se dio atención a:

- a) 60 consultas ciudadanas ingresadas y respondidas dentro del plazo de cumplimiento.
- b) 55 Solicitudes de Acceso Información Pública (SAIP), ingresadas y respondidas. Logrando así el 100% de cumplimiento.

6.2 Desafíos de Educación Ambiental y Participación Ciudadana

6.2.1 Fondo de Protección Ambiental FPA

- a) En forma especial y con recursos provenientes de sentencias judiciales, el FPA en este año 2024 ha seleccionado dos proyectos de investigación y desarrollo, por un total de 100 millones de pesos, en Humedales y Sitios Prioritarios de la Región.
- b) Por primera vez, también provenientes de sentencia judicial, regionalmente y en particular para la comuna de Alto del Carmen, contaremos con un total de 138 millones 803 mil pesos, destinados a financiar proyectos que busquen apoyar a la comunidad local en el uso sustentables de ecosistemas altoandinos.
- c) Durante este año 2024, se iniciará un nuevo concurso destinado exclusivamente para territorios del Programa de Recuperación Ambiental y Social – PRAS -, que en nuestra región corresponde a la comuna de Huasco. Este nuevo concurso considera un total de 30 millones de pesos, para desarrollar tres iniciativas durante el año 2025, en temas relacionados con metas de este Plan.

6.2.2 Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos

La SEREMI coordina desde el año 2004 el SNCAE junto al Comité Regional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos CRCAE, compuesto por diversos actores del sector público, que tiene por objetivo, impulsar en el nivel escolar la implementación de sistemas de gestión ambiental y/o metodologías de intervención pertinentes del entorno cercano. Así como contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación para la sustentabilidad, en la búsqueda del fortalecimiento de sociedades sustentables y la responsabilidad ambiental ciudadana.

A la fecha la Región de Atacama cuenta con 106 establecimientos educacionales registrados, 35 de los cuales cuentan con certificación vigente en distintos niveles y participan del programa de apoyo y seguimiento.

Los principales desafíos son:

- a) Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación para la formación integral y permanente de las personas, establecido en los principios de la Ley General de Educación (LEGE). Ley N° 20.417, en su Artículo 70 establece que le corresponderá especialmente al Ministerio: Letra m): Colaborar con las autoridades competentes a nivel nacional, regional y local en la preparación, aprobación y desarrollo de programas de educación, promoción y difusión ambiental, orientados a la creación de una conciencia nacional sobre la protección del medio ambiente, desarrollo sustentable
- b) Certificar ambientalmente establecimientos educacionales impulsando la implementación de sistemas de gestión y/o metodologías para desarrollar en su entorno cercano. Con esto contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación para la sustentabilidad.
- c) En los diferentes niveles del proceso educativo, transmitir conocimientos y conceptos modernos de protección ambiental, orientados a la comprensión y toma de conciencia de los problemas ambientales incorporando valores y el desarrollo de hábitos y conductas que tiendan a prevenirlos y a resolverlos.
- d) En la ciudadanía, instalar capacidades de gestión ambiental, a través de la capacitación, formación y sensibilización para un desarrollo sustentable.

6.2.3 Sistema de Certificación Ambiental Municipal

- a) Apoyar y acompañar a los municipios en la instalación en el territorio de un modelo de gestión ambiental, donde la orgánica municipal, infraestructura, personal, procedimientos internos y servicios que presta el municipio a la comunidad integren el factor ambiental en su quehacer.
- b) Propiciar en municipios y organizaciones ciudadanas el desarrollo de capacidades técnicas para participar efectivamente en la gestión ambiental del territorio y así enfrentar los desafíos ambientales desde una perspectiva sistémica e integral.
- c) Entregar a los municipios el apoyo y los medios de gestión ambientales, financieros, técnicos y jurídicos necesarios para que las entidades edilicias voluntarias, desarrollen su propio potencial de gestión ambiental en concordancia con su realidad, promoviendo mejores condiciones ambientales y elevando la calidad de vida de sus ciudadanos conforme a sus valores culturales locales.
- d) Instalar permanentemente capacidades para fortalecer la gestión ambiental comunal, teniendo presente a los municipios, comunidades y sectores privados de las comunas, con especial énfasis en los municipios como organismos conductores y ejecutantes de las políticas ambientales, cumplimiento de este modo lo indicado en la OCDE y la Agenda Local 21.

6.2.4 OIRS 2024:

- a) Aumentar la información que se encuentra disponible al público.
- b) Dar cumplimiento al plazo de 15 días o menos a la respuesta de Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP)
- c) Dar cumplimiento al 100% del indicador del Programa de Mejora de la Gestión de Género.

7.- SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL – SEA

Durante el año 2023 ingresaron a evaluación al Sistema de Impacto de Evaluación Ambiental de la Dirección Regional de Atacama un total de 28 proyectos para ser evaluados, de los cuales: 20 proyectos corresponden al sector productivo de Energía, 6 proyectos a sector productivo de Minería, 1 proyecto a sector inmobiliario y 1 a otra categoría.

Del total de los proyectos ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del SEA Atacama se calificaron 11 Proyectos, 10 corresponden a Declaraciones de Impacto Ambiental y 1 a Estudio de Impacto Ambiental.

Con respecto a las Declaraciones de Impacto Ambiental, 7 corresponden al sector productivo de Energía con una inversión de US \$ 507,92 y 3 proyectos del sector Minería con una inversión de US \$7,20.

El Estudio de Impacto ambiental contó con una inversión de US \$ 600.

El total de proyectos ingresados al SEIA del SEA Atacama durante el año 2023 corresponden a 33 proyectos, de los cuales 22 pertenecen al sector de Energía con una inversión de US \$ 2.921,84; 2 al sector Inmobiliario con una inversión de US \$ 17,40; 8 al sector productivo de Minería con una inversión de US \$ 2.222,36, y por último 1 de una inversión de US \$1,50.

En este año ingresaron 121 Consultas de Pertinencias de ingreso al SEIA y se tramitaron 118 consultas.

Durante el año 2023 la Directora Regional sostuvo reuniones de Lobby con 86 Titulares y 3 Comunidades (Comunidad de Aguas Subterráneas Copiapó-Piedra Colgada, Comunidad Indígena Ayllu Los Robles Aguadita de Tatara, Comunidad Indígena Chipasse Ta Tatara).

7.1 Hitos de Evaluación durante el 2023:

- El SEA Atacama visitó 27 proyectos durante los procesos de evaluación, iniciados el año 2023.
- Durante el año 2023, el SEA Atacama desarrolló 15 Procesos de Participación ciudadana, entre talleres de apresto y actividades de puerta a puerta.
- El SEA Atacama, realizó 52 reuniones con grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas (art. 86 RSEIA).
- Durante el año 2023 se trabajó en 5 Procesos de consulta indígena, en los cuales participan un total de 15 comunidades indígenas, todos en desarrollo.
- Durante el año 2023 el SEA Atacama, realizó un total de 8 capacitaciones, 6 vinculadas a sus CDC y 2 adicionales.

8.- SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE – SMA.

Generalidades de la SMA en la región

La Oficina Regional de Atacama está conformada por una oficina y una delegación exclusiva para la comuna de Huasco. El equipo regional se conforma de seis profesionales y una administrativa. En la región hay 644 unidades fiscalizables (UF), siendo minería con 171 UF (26,6%) y energía 132 UF (20,5%) los rubros que tiene mayor presencia y por ende, donde se concentran las actividades de fiscalización de la región.

Cifras 2023 de la Oficina Regional

Tema	Subtema	Número
Denuncias	Recibidas	169
	Terminadas	96
Procedimientos de Fiscalización	Terminados	120
Procedimientos Sancionatorios	Formulaciones de cargo	18
	Resoluciones sancionatorias	3
Medidas Provisionales, urgentes y transitorias	Dictadas	5
Programas de Cumplimiento	Presentados	10
	Aprobados	5
	Ejecución satisfactoria	3

8.1 Hitos destacados regionales

- a) En el marco de las contingencias ambientales, la Oficina Regional, la delegación de Huasco y SAG, lograron realizar una investigación comprobando el impacto no evaluado generado por el sistema de aducción de aguas de CT "Guacolda" en contra de aves marinas, lo que permitió que el titular corrigiera esta acción.
- b) Por primera vez en la región de Atacama y en la SMA, se le formularon cargos y se dio inicio un procedimiento sancionatorio en

contra de una Planta Desalinizadora, luego del trabajo de la Oficina Regional con Directemar y Sernapesca.

8.2 Desafíos para el año 2024

a) Mejorar los procesos de fiscalización subprogramados

A través de un ciclo de capacitaciones especializadas para Organismos Sectoriales ejecutado por la Oficina Regional de la SMA se espera mejorar la calidad de las fiscalizaciones en la región y así fortalecer la capacidad fiscalizadora de la Oficina Regional.

b) Mejorar el sistema de gestión de denuncias de la Oficina Regional

A través de la estandarización de procedimientos e instrucciones se espera aumentar la cobertura de investigaciones asociadas a denuncias y con esto incrementar el número de denuncias resueltas.



**CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
'24**



GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO